Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Reembarques Forestales Subsecuentes.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razores: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, telefono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del tittilar:

MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.

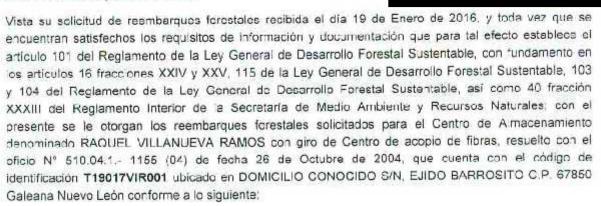
## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



OFICIO Nº 139.04.3.- 0078 (16) BITÁCORA: 19/DK-0116/01/16

Guadalupe, Nuevo León, 21 de Enero de 2016

## RAQUEL VILLANUEVA RAMOS CALLE DOMICILIO CONOCIDO SN EL BARROCITO 67850 GALEANA, NUEVO LEÓN



Folios so icitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	101	130	11120369	11120398

La vigoncia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, debera proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

MDL. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

C.c.p. Q.F.B. Martha Carcia Rivas Ralmoros. Subsocretaria de Gestión para la Protección Ambiental. Lateral.

Anillo Periférico Sur 4209, 1er Piso, Col. Jardines en la Montaña, Tialpan, D.F. C.P. 14210.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Lateral Periférico sur núm. 4209, 1er. Piso Col. Jardines en la Montaña, Tialpan D. F., C. P. 14210.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Dirección Ceneral de Gestión Forestal y de Suelos. Avo. Progreso núm. 5, Col. Del Carmen, Coyoacán, D. F. C. P. 04110.

Lig. Víctor Jaime Cabrera Medrano. - De egado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

POHM. IAGH, ANBE, DGS, BESG